

MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACION PROVINCIAL CHOAPA

# MAT.: AUTORIZA Y RECONOCE TRATO DIRECTO

## RESOLUCIÓN (E) Nº449 /2017

Illapel, 18 de junio de 2017

### VISTOS:

- La Constitución Política de la República;
- La Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y su Reglamento, aprobado por el DS. Nº 250 de 9 de Marzo de 2006 del Ministerio del Interior;
- La Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón;
- Decreto Supremo Nº 695 11.03.14 que nombra al Gobernador Provincial Choapa.
- Ley de Presupuesto para el Sector Público 2017.
- Atendidas, además las atribuciones que me son propias en mi calidad de Gobernador Provincial, dicto la siguiente:

### CONSIDERANDO:

- Que, ha habido la necesidad de adquirir de cuyo valor no exceden de tres unidades tributarias mensuales, a saber: 01 carga de gas para calefaccionar oficinas de esta Gobernación.
- Que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 letra a del Reglamento de la Ley Compras y Contrataciones Públicas, la contratación de estos servicios, por sus montos, constituyen una situación de exclusión del sistema Mercado público;

#### RESUELVO:

- AUTORIZA TRATO DIRECTO del Sistema de Compras y Contracciones Públicas regulado por la Ley N°19886 y su Reglamento, la contratación de los servicios descritos en la parte considerativa de este acto; y AUTORIZASE su contratación por trato directo para la adquisición de cargas de gas de 15 kg. a proveedor Víctor Jiménez Jiménez R.U.T: 9.053.359-2 por valor de \$17.000(Diecisiete mil pesos) IVA incluido según consta en factura N°463.
- 2. EMITASE las correspondientes órdenes de Compra para los proveedores mencionados, en las condiciones y términos de sus ofertas.
- 3. PAGUESE los valores especificados previa certificación de cumplimiento y presentación de la factura de rigor.

4. IMPUTESE el gasto al Ítem correspondiente al presupuesto de Gobernación año 2017

ANÓTESE, REGÍSTRESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE

CECILIA VERONICA CABRÉRA JORQUERA GOBERNADORA (\$) PROVINCIA DE CHOAPA

CVCJ/ARM/MNN/hhv Distribución:

- Departamento de Administración
- Oficina de Partes
- Archivo